

LAS PARADOJAS DEL REFORMISMO LIBERAL. DE LA EXPERIENCIA DE LA LIGA A LA CONSTRUCCIÓN DEL PARTIDO (1897-1931)

MARTA BONAUDO

DIEGO MAURO

Marta Bonaudo y Diego Mauro son investigadores del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con sede en el instituto: Investigaciones Socio-Histórico Regionales de Rosario. Bv. 27 de Febrero 210 bis, 2000, Rosario, Santa Fe. e-mail: martabonaudo@gmail.com; diegomauro@conicet.gov.ar

Una versión de este trabajo se discutió en las XIV Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia, Mendoza, Argentina, octubre de 2013. Los autores agradecen los comentarios de Juan Pro realizados en esa oportunidad.

Resumen

El artículo analiza el surgimiento de la Liga del Sur santafesina y su posterior transformación en Partido Demócrata Progresista, en el contexto de «ocaso» y fragmentación del régimen oligárquico y durante las décadas de ampliación electoral, tras la reforma de 1912. El propósito del texto es reconstruir las variaciones del «reformismo liberal», mostrando las paradojas que envolvieron a los demócratas progresistas, principalmente en la década de 1920, ante la crisis de la senda «reformista». En particular, cómo la erosión de la utopía liberal que había animado al partido en sus orígenes afectó sus formas de concebir el poder y la legitimidad política.

Summary

The article analyzes the emergence of the Liga del Sur in Santa Fe and its subsequent transformation into the Democracia Progresista Party in the context of decline and fragmentation of the oligarchic regime and during the decades of electoral expansion, after the reform of 1912. The purpose of the text is to reconstruct the variations of the «liberal reformism», showing the paradoxes that wrapped the Demócratas Progresistas, especially in the 1920s, before the crisis of the «reformist» path. In particular, how the erosion of liberal utopia that had animated originally the party, affected their ways of thinking about power and political legitimacy.

*A Darío Macor,
por momentos y reflexiones compartidas...*

Al pretender adentrarnos en procesos históricos de construcción de imaginarios sociales y políticos como componentes esenciales de las culturas políticas y, concomitantemente, sacar a la luz la capacidad de las mismas para moldear el mundo, trazar un rumbo para la acción colectiva y dar sentido a sus supuestos compartidos, nuestra reflexión hace foco en algunos aspectos de un debate que recorrió largamente el siglo XIX y las primeras décadas del XX: el de la utopía de un ciudadano *consciente* que alimentara una *política de principios*, el de un *pueblo* comprometido con la *cosa pública*. Tal debate impactó fuertemente sobre ese mundo notabiliar –impregnado de las lógicas liberales y/o republicanas, tensionado por sus crisis internas y las transformaciones sociales–, obligándolo a rediscutir sus miradas precedentes tanto en torno a la ciudadanía –con sus inclusiones y exclusiones– cuanto en relación a la representación y sus estrategias de mediación entre la sociedad civil y el Estado. Ello condujo, sin duda, a resignificar el sentido de determinados conceptos –particularmente los relativos a capacidad, representación, racionalidad y eficacia–, y de las prácticas que previamente habían desplegado los notables.

En esta dirección, y al interior de la profunda crisis de legitimidad política que comenzó a desplegarse en 1890, se agudizaron los debates alrededor de la necesidad de volver a sentar sobre otras bases la relación entre el Estado y la sociedad. Los nuevos desafíos revitalizaron entre publicistas y políticos antiguas búsquedas. La idea de recuperar, en el plano de las representaciones, a una comunidad más acotada volvió a encontrar adeptos no sólo en los debates legislativos sobre reformas constitucionales o de leyes electorales –como aquella que daría corta vida a las circunscripciones uninominales–, sino también en la construcción de diversas estrategias de mediación que se hicieran eco de los intereses y agendas de espacios «locales» o «regionales»¹. Para analizar tales reflexiones hemos elegido en esta instancia una experiencia santafesina, la de la Liga del Sur, que en su tránsito hacia la dinámica política nacional –bajo la denominación de Partido Demócrata Progresista– iría pergeñando respuestas alternativas a la cuestión, intentando con-

¹ En diferentes estados provinciales hicieron su aparición «partidos» o «ligas» locales que pretendían asumir la representación de voces hasta entonces excluidas o subordinadas en otras experiencias.

cretar tanto las perspectivas de representación de actores fuertemente identificados con su territorio así como dar nuevos sentidos al «quehacer» de la política. Este proceso se dio en el marco de lo que históricamente se conoció como *liberalismo reformista o reformismo liberal*.

Tal como lo referíamos arriba y lo han señalado diversas investigaciones, las tramas institucionales que se habían configurado al calor del liberalismo decimonónico comenzaban a sufrir, en la coyuntura finisecular, fuertes embates desde distintos frentes. Uno de esos ataques se dirigió claramente al plano político-institucional, dimensión en la que recrudeció un clima de insatisfacción ante normas y prácticas que proponían significativos niveles de exclusión, o formas de inclusión subordinada, al tiempo que mostraban los notorios desfases entre un mundo de intereses y demandas y otro de expresión política de los mismos.

Quedaban al descubierto en esa coyuntura las enormes dificultades que dicho liberalismo había tenido para arraigar la figura ciudadana en el interior de la cultura política argentina. Para no pocos publicistas y políticos de la época el diagnóstico sobre el presente traía ecos del pasado ya que aquel actor central, con derechos establecidos por las leyes, aparecía no sólo como una figura fantasmática, carente de conciencia de su rol, sino alimentando un régimen político que en sus prácticas resultaba restrictivo en relación a una sociedad que se masificaba y diversificaba rápidamente.

Por ende, ese liberalismo «de gobierno», como algunos autores lo han denominado, se enfrentaba, entre otros, a dos grandes desafíos: dar forma política a unas tramas societales más complejas y construir verdaderas instancias de mediación entre la política y la sociedad.

En esta etapa, frente al descreimiento de muchos, algunas voces todavía apuntaban a la concepción de que los cambios en la naturaleza de la sociedad irían creando las condiciones para el desarrollo de la conciencia ciudadana y ésta terminaría por exigir la concreción de la utopía. La cuestión central radicaba en definir si un progresivo perfeccionamiento del mecanismo eleccionario y del sistema institucional serían suficientes para producir tal cambio. Los diagnósticos oscilaban entre quienes pensaban que el problema devenía de déficit concretos de la tecnología electoral, y quienes afirmaban que éste era fundamentalmente el resultado de limitaciones provenientes de los modos de circulación e internalización de la cultura política liberal. Detrás de tales análisis sobrevolaba la puesta en cuestión de un orden político que se había asentado en una visión unanimista y

que se enfrentaba a una sociedad fracturada, con clivajes y disensos, que de modo alguno resultaban ajenos a la política y a lo político².

Al interior de un debate de época que excedía ampliamente los espacios latinoamericanos, comenzó a desplegarse, también en Argentina, una búsqueda orientada a transformar aspectos nodales de las dinámicas sociales y políticas. El denominado *reformismo liberal* se extendió por distintos agrupamientos y convivió con otras vertientes reformistas diferenciadas ideológicamente como la socialista o la católica³. Alimentados por las reflexiones de J.S. Mill y los promotores del «nuevo liberalismo» británico así como por el «solidarismo» francés de la Tercera República o las vertientes reformistas sociales alemanas, los «regeneracionistas» de la Restauración española y los movimientos progresistas de Australia, Canadá y los Estados Unidos, los liberales reformistas argentinos procuraron adaptar las mismas a una realidad que planteaba sus propios desafíos⁴.

Una de las cuestiones más acuciantes que emergía del diagnóstico político finisecular giraba en torno a la inadecuación entre el sufragio universal y la representación de los intereses individuales y colectivos. Si bien algunos de los exponentes de esta corriente insistieron en el carácter deficitario de la capacidad representativa del sufragio universal, sugiriendo la necesidad de reducir la distancia entre representantes y representados a través de una representación de intereses, de una *representación social*, otros intentaron pergeñar nuevas estrategias para garantizar una mejor instrumentación de aquél a fin de superar los desfases existentes.

Parte de los déficit de aquella capacidad representativa se atribuía claramente al desempeño de los grupos políticos organizados en movimientos o partidos, ya que primaba la convicción de que la mayoría de los mismos sólo habían operado como verdaderas maquinarias electorales carentes de condiciones para representar «ningún interés identificable de la sociedad ni ninguna función social específica»⁵

² Elías Palti, *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2007, p. 218 y ss.

³ Eduardo Zimmermann, *Los liberales reformistas. La cuestión social en Argentina (1890-1910)*, Buenos Aires, Sudamericana, 1995.

⁴ Sobre el regeneracionismo español, ver Pedro Chacón Delgado, *Historia y Nación. Costa y el regeneracionismo en el fin de siglo*, Ediciones Universidad de Cantabria, 2013.

⁵ Darío Roldán (comp). *Crear la democracia*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2006, p. 17, referencia a José Ingenieros.

y sin estrategias visibles para concretar una verdadera «pedagogía cívica» orientada a concientizar a los ciudadanos.

Este reformismo, cargado por momentos de fuertes aspiraciones de regeneración espiritual o moral, que no se agotaba en la exclusiva transformación de instituciones y hábitos políticos, arraigó en la realidad santafesina y tuvo, entre otras expresiones, a la Liga del Sur.

PORQUE NADA FLORECE A LA SOMBRA DEL CENTRALISMO ELECTOR ES NECESARIO BUSCAR OTRA FORMA DE REPRESENTACIÓN

Los aires reformistas que atravesaban las tramas del poder central y provincial entre 1890 y la Primera Guerra Mundial, impelían a avanzar tanto en la consolidación de la libertad del sufragio como en la discusión de la estructura y capacidad de la propia comunidad política para redefinir sus estrategias de representación.

En la provincia de Santa Fe la década de 1890 se había inaugurado no sólo con la crisis económica y la llamada «Revolución del Parque» sino también con un nuevo cercenamiento de la autonomía comunal por parte del poder central provincial. La reforma constitucional de ese año⁶, no sólo estabilizó la base numérica de las poblaciones que tenían derecho a acceder a la condición de municipio, sino que sumó dos significativas modificaciones que redujeron las posibilidades de extensión de la experiencia municipal a localidades pequeñas, al tiempo que afectaron las condiciones de representación y de legitimidad preexistentes. En primer lugar, por cuanto suprimió el carácter electivo del Intendente (nombrado a partir de entonces por el Poder Ejecutivo Provincial) y, a continuación, porque restringió la base electoral potencial, quitando el derecho de voto a los extranjeros en una sociedad que en 1895 poseía una población inmigrante que representaba el 43% del total y en la que se había producido un claro desplazamiento del eje de crecimiento hacia la ciudad-puerto de Rosario y el sur. Paralelamente, el gobierno provincial absorbió atribuciones que antes eran de incumbencia comunal (justicia de paz, educación, registro civil, registro de la propiedad, etc.). El objetivo consistió en limitar el accionar político de las comunas, retro trayéndolas a funciones estrictamente *administrativas*.

⁶ Marta Bonaudo, Silvia Cragolino y Élica Sonzogni, «La cuestión de la identidad política de los colonos santafesinos: 1880-1898. Estudio de algunas experiencias», en: *Anuario*, n° 14, Escuela de Historia, Universidad Nacional de Rosario, Rosario, 1991, p. 263.

En la misma coyuntura, en los Estados nacional y provincial se instrumentaba una doctrina fiscal que incorporaba a todos los ciudadanos, de acuerdo con su capacidad, al sostenimiento de los mismos tras los debates suscitados por la propia crisis. Es decir, en el preciso momento en que esos *contribuyentes* veían socavado en el espacio local su poder de decisión, el Estado aumentaba la presión impositiva. La década final del siglo XIX estuvo, en consecuencia, signada por tres problemas claves: el de la recuperación del voto municipal, el de la naturalización de sus habitantes y el de los impuestos, especialmente el del cereal. Ellos tejieron una compleja trama entre el rol del *vecino contribuyente* y el del *ciudadano* desplegado por el colono y provocaron una fuerte tensión en el mundo urbano —sobre todo el rosarino—, acrecentando el descontento de sus *clases propietarias*, impactadas por la exclusión a que se veían sometidas en virtud de su extranjería.

Entre 1904 y 1908, a pesar de las demandas sociales, se introdujeron dos nuevos impuestos a las actividades productivas (al tanino y la molienda) y se incrementaron los existentes. Si bien ambos tributos no tenían un peso significativo en el conjunto de la recaudación, se convirtieron en un nuevo foco de tensión en producciones que para entonces soportaban la clausura de numerosos establecimientos (los molinos) y/o la expulsión de fuerza de trabajo (los quebrachales)⁷.

A las demandas provinciales se sumaron pronto las de los municipios, en los que el cobro de patentes se convertía en el núcleo central de la recaudación, y a principios de abril se observaron las primeras manifestaciones de una tensión creciente. En Santa Fe, la plaza pública volvió a convertirse en el escenario donde se expresaba la oposición a la política municipal en materia impositiva. Los peticionantes, avalados por más de mil «firmas respetables», demandaban la anulación de la ordenanza de impuestos. Si bien se sentían convocados en su calidad de «contribuyentes», su crítica se extendía a la totalidad de la gestión municipal. La movilización, motorizada por el comercio capitalino, tenía aparentemente su centro en el sector minorista⁸. Algo similar, aunque sin producir aún manifestaciones masivas se registraba en Rosario. Allí, uno de los sectores más activos fue el de los comerciantes minoristas representados por el Centro Unión de Almaceneros⁹.

⁷ *La Capital*, 08/07/1908, 11/07/1908.

⁸ *La Capital*, 03/04/1908.

⁹ *La Capital*, 04/04/1908.

El radicalismo aportó algunos dirigentes a la protesta pero no recogió como organización el planteo y, tras el fracaso del conato revolucionario de 1905, continuó su tarea reorganizativa al interior de la esfera privilegiada por los liberales para manifestarse políticamente: la electoral. La movilización siguió entonces otros caminos, entre ellos el de la conformación de un partido comunal en el que participaron dirigentes radicales de la talla de Domingo Frugoni Zavala y Manuel Menchaca. Los habitantes de colonias, poblados y ciudades del sur se auto-organizaron en defensa de «sus intereses», configurando experiencias en las que se hibridaron la ciudadanía territorial (la vecindad) y la ciudadanía política¹⁰.

La emergencia de *partidos comunales* así como de *ligas* o *juntas de protección y defensa* cuya experiencia se reprodujo en diversos municipios santafesinos –la Unión Popular de Casilda, por ejemplo–, entrerrianos o cordobeses¹¹, se consideraba como la emanación directa de las «aspiraciones generales», alejadas de la «órbita corruptora de la politiquería en uso», con el objetivo exclusivo «de velar por la acertada dirección de los negocios públicos»¹². La compatibilización de una pluralidad de demandas no se alejaba, sino que, por el contrario, reafirmaba la búsqueda de un *bien común*¹³. Al interior de esa arena de disputa, estos actores estaban replanteando sus ideas en torno a la representación. Pero, al mismo tiempo, ensayaban otras estrategias de mediación y corrían los límites del universo ciudadano. En esta dirección, en noviembre de 1908 dieron vida a una agrupación de «defensa» denominada *Liga del Sur*.

El manifiesto que convalidaba su aparición, analizado por *La Prensa*, señalaba que «no se trataba de hacer un partido esencialmente político, sino una liga o agrupación de ciudadanos nacionales y extranjeros, que siendo todos contribuyentes

¹⁰ El fenómeno no era nuevo en las colonias santafesinas porque en plena crisis de 1890, más específicamente en 1891, los colonos elaboraron petitorios reclamando derechos electorales en el municipio –al que aún le asignaban un perfil administrativo– pero también participación activa en la vida comunal. Ya en 1894, desde el periódico *La Unión* de Esperanza, el discurso administrativista en relación al municipio se había trocado en una defensa abierta del gobierno municipal como la «principal entidad política». Retomaban aquí las tesis sarmientinas. Ver Marta Bonaudo, «Los actores frente a la política: de la movilización social a la participación ciudadana (Santa Fe 1890-1909)», en: James Brennan y Ofelia Pianetto (comps), *Region and Nation. The Provinces and Argentina in the Twentieth Century*, St Martin's Press, New York, pp. 1-48.

¹¹ *La Capital*, 01/10/1908, 15/9/1908.

¹² *La Capital*, 06/08/1908.

¹³ Elías Palti, *op. cit.*, p. 237.

directa o indirectamente, anhelan el progreso de la región donde desenvuelven sus actividades», es decir, el Centro y el Sud de la provincia¹⁴.

Mientras el Comité Central del Partido Radical amenazaba con la expulsión de sus filas al «correligionario» que se incorporara a la nueva agrupación; agricultores, hacendados, comerciantes de Rosario, Coronda, San Jorge, El Trébol, Correa, Carcarañá, Barrancas, Casilda, San Jerónimo, San Jenaro, manifestaban su adhesión.

La acción de colocar nuevas agendas que se integraran al orden de la política fue conduciendo al grupo a una rápida mutación conceptual e institucional. En primer lugar, parecía estar produciéndose un cambio en el contenido del concepto *pueblo* y, en consecuencia, en la apelación ciudadana. Mientras para la Unión Cívica Radical el *pueblo* continuaba estando integrado por esos ciudadanos definidos por criterios etarios, de nacionalidad y masculinidad a los que se interpelaba para legitimar el poder, la Liga desdibujaba el clivaje «nacional» en la configuración del soberano y proponía una ciudadanía identificada con *intereses*.

Paralelamente, pese a las reticencias de muchos de sus miembros con respecto a la forma partido, la Liga adquirió organicidad y extendió la instalación de comités y subcomités departamentales siguiendo criterios de organización y formas de militancia propias de la naciente política de masas. En este sentido, si bien se asemejaba al radicalismo —partido en cuyos inicios podemos rastrear la presencia de algunos de los principales dirigentes liguistas— también aparecían diferencias y distancias.

El radicalismo, sometido a una estructura nacional, debía operar con parámetros y actores que no pocas veces excedían los intereses y demandas locales. La Liga, en cambio, aparecía como la resultante de una serie de movimientos sociales gestados por una dirigencia que no estaba dispuesta a dejar el espacio de poder que controlaba, aspirando incluso a proyectarse más allá del mismo pero sin perder el control.

Al lado de dirigentes tradicionales de Rosario (de la Torre, Castagnino, Pessán, Lejarza, Landó, Ricardone, Ortiz, Araya), así como de algunas figuras relevantes de los comités seccionales de la UCR, se sumaron —entre fines de 1908 y principios de 1909— miembros de organizaciones sociales que hasta el momento tenían una participación marginal en el espacio público (el Centro Unión Almaceneros o el Centro Unión Dependientes) o núcleos de jóvenes que se iniciaban en la actividad política. También los colonos del sur, encabezados por los casildenses, vieron por

¹⁴ *La Capital*, 13/11/1908.

entonces en la Liga un interlocutor válido, identificándose con las propuestas de «descentralización».

Si un concepto podía expresar al conjunto de propuestas planteadas por los liguistas, ese era precisamente el de «descentralización» política, un concepto caro a la tradición cultural liberal y que implicaba tanto división de poderes y delimitación de áreas de injerencia como garantía frente al autoritarismo y las arbitrariedades de los poderes centrales, como frente a los temidos desbordes de la soberanía popular¹⁵.

¿Cómo traducir tales expectativas en un programa? La discusión interna fue ardua por cuanto el diseño político-institucional que se quería implantar, si bien partía de esa piedra basal que representaba el poder local, atravesaba todas las tramas institucionales existentes. Esa dirigencia y, particularmente Lisandro de la Torre, estaba imbuida de la idea de que la política debía aproximarse a la sociedad y traducirse en una «buena administración». Esta dimensión de la cultura liberal los conducía a pensar que era en los espacios locales, en ese poder autónomo y soberano que se expresaba en las experiencias municipales, en donde se concretaba el verdadero contacto entre los hombres políticos y sus conciudadanos¹⁶. En su propia tesis doctoral de fines de la década del '80¹⁷ —más allá de ciertos cambios de perspectiva que se producirían luego—, de la Torre ratificaba su convicción que la defensa de las «comunidades» implicaba a su vez la defensa de todo el edificio institucional de la república¹⁸.

Al definir como funciones municipales la imposición, percepción e inversión de los impuestos locales y lograr una verdadera delegación del poder central hacia sus miembros, de la Torre consideraba que se resolvían algunos problemas cruciales de la realidad argentina relativos a la representación y a las dinámicas electorales. En primer lugar, en el municipio se modificaba el criterio de «capacidad» para elegir y ser elegido, diferenciándose el actor central de la trama de aquellos ciudadanos que participaban en la formación de «los cuerpos políticos»¹⁹. Con argumentos «racionales» Lisandro de la Torre intentaba demarcar los límites de esa nueva co-

¹⁵ Nicolás Roussellier, «La culture politique libérale», en: Serge Berstein (dir.), *Les cultures politiques en France*, Paris, Editions du Seuil, p. 89 y ss.

¹⁶ Nicolás Roussellier, *op. cit.*, pp. 91-92.

¹⁷ Alimentada, en parte, por las tesis de Le Play y Tocqueville.

¹⁸ *Obras de Lisandro de la Torre*, Buenos Aires, Hemisferio, 1960, t. VI, p. 204.

¹⁹ Ver Lisandro de la Torre, *Obras...*, *op. cit.*, pp. 219-220.

munidad local, resignificando el sentido de la igualdad y definiendo las condiciones de «capacidad» en una clave clasista dirimida básicamente desde el lugar de la «propiedad». Producía de este modo un nuevo juego de inclusiones y exclusiones. Y si bien la cesura implícita en la postulación de un sufragio censitario resultó en la práctica menos limitativa de lo que haría presuponer su enunciado –por cuanto una gran parte de la población urbana y rural tributaba los impuestos municipales–, introducía al testista primero y al legislador luego, en una configuración electoral fuertemente tensionada entre el derecho y la «función». La nueva legitimidad que emergía de tal modo de producción del sufragio no sólo no atentaba –desde la perspectiva de su autor– contra la integridad del Estado sino que, por el contrario, quitaba a los gobiernos una de las herramientas más dúctiles para desarrollar el fraude, favoreciendo el despliegue de verdaderas estructuras de representación y potenciando el accionar de los partidos políticos. Este sería uno de sus argumentos fuertes cuando –electo diputado con la aplicación de la ley Sáenz Peña de 1912– presentaba su proyecto sobre el régimen municipal en la Cámara:

«me propuse demostrar que el *self-government*, el gobierno propio, local, quitando a los gobernadores de los estados las atribuciones susceptibles de procurarles influencia electoral, es en realidad lo que protege y estimula, en aquel país, la acción de los partidos... Gobiernos electores se han interpuesto sin cesar entre las urnas y el pueblo, y, al final de una larga experiencia, nos encontramos en plena bancarrota democrática, sin partidos, sin programas, sin hábitos electorales orgánicos en el pueblo»²⁰.

Alimentada en gran medida por estos presupuestos, la plataforma esbozada por la Liga del Sur –que se vería replicada en algunos aspectos relativos a los municipios en el proyecto de 1912– demandaba la autonomía municipal para dos núcleos fuertes del sur –Rosario y Casilda– así como la concesión a los diferentes distritos rurales del derecho a elegir a sus representantes a través de los vecinos contribuyentes, nacionales y extranjeros. Si bien se limitaba en la propuesta el derecho electoral activo a quienes pagaran una cuota determinada del impuesto, se abría el espacio de gestión a otras voces a través de la representación de las minorías. El criterio de autonomía, a su vez, no sólo se asentaba en la posibilidad de elegir el intendente en los municipios mayores o los miembros de los consejos sino en su capacidad

²⁰ Del proyecto presentado el 21 de agosto de 1912. Ver *Obras, op. cit.*, p. 279.

para designar tanto a las autoridades policiales, los integrantes de la justicia de paz y de los consejos escolares. Ello conducía a lograr mayores niveles de injerencia en todas las esferas de esa sociedad civil en construcción: la seguridad social, la educación, la economía, la justicia y el control de la fuerza pública, contribuyendo a la tan mentada formación de ciudadanos. Para garantizar el funcionamiento de las nuevas instancias de poder local, el proyecto planteaba la necesidad de canalizar un porcentaje de la contribución directa recaudada en cada espacio en beneficio de las rentas de cada uno de ellos. Paralelamente, los liguistas proponían una reforma profunda del sistema tributario. Posiblemente en este plano pesaron las argumentaciones de otro referente, en esa época del grupo, Daniel Infante, quien no sólo pretendía suprimir todo impuesto sobre el trabajo, exigiéndoselo al capital, sino también todos aquellos que gravaban las actividades comerciales industriales, introduciendo una única contribución directa de carácter progresivo²¹.

El rediseño político institucional alcanzaba tanto a ciertas circunscripciones departamentales²² como a la reubicación de la capital provincial, cuyo traslado proponían hacia Rosario. Pero, a su vez, se hacía extensivo a los modos de elección e integración de algunos cuerpos colegiados, particularmente el Colegio Electoral y el Senado Provincial. Se trataba de dos bastiones clave del control político de los gobiernos provinciales. En ambos casos se proponía que sus miembros fueran electos directamente y su número se estableciera proporcionalmente a la población de los departamentos, situación para la cual reclamaban la realización del segundo censo provincial. Se sumaba a ello la necesidad de garantizar la dinámica institucional y social a través de la justicia por lo cual reclamaban la configuración de un poder judicial inamovible.

Como buenos representantes de la cultura política liberal, gestores activos de instituciones, proponían la configuración de un edificio político institucional que desde los poderes locales hasta los centrales replanteara la relación entre la sociedad y el Estado. Paralelamente buscaban las fórmulas para debilitar y vencer electoralmente al poder de turno.

²¹ *La Capital*, 19/11/1908, 26/11/1908, 10/02/1909. Ver Patricia Pasquali, *Daniel Infante*, Rosario, Editorial Municipal, 1996, pp. 56-57.

²² Se planteaba en este caso la anexión de los departamentos San Martín y San Gerónimo a la circunscripción electoral del Sur.

El verano y el otoño de 1909 pusieron a prueba el nivel de consenso alcanzado tanto en el plano de la movilización social como de la participación electoral por los liguistas. El 3 de enero la Liga organizó en Rosario una manifestación para protestar contra el aumento del presupuesto provincial de ese año y la política tributaria que lo convalidaba. En el manifiesto dirigido «al comercio y al pueblo», los liguistas afirmaban que «El aumento en los impuestos para 1909 recaía exclusivamente sobre el trabajo [de modo que] la región sur pagaría el aumento porque era la más laboriosa, la más emprendedora y la más activa»²³.

La huelga general se hibridó con un *lock out* patronal y la tensión se hizo sentir en las calles tras los pedidos de renuncia al intendente y a los concejales, lo que condujo a la Corporación Municipal a suspender transitoriamente la ordenanza local. El malestar no desapareció y el 6 de febrero, en tanto la UCR desplegaba los actos conmemorativos al levantamiento de 1905, la Liga adhería a la declaración de la huelga propuesta por la asamblea de los gremios de panaderos, almaceneros, carniceros, lecheros y otros²⁴. La supresión de la ordenanza, como lo señala Juan Álvarez, llegó tarde. El Concejo en pleno renunció y la figura de recambio propuesta para viabilizar las demandas fue la de un miembro relevante de las fracciones burguesas rosarinas y adherentes a la Liga: Santiago Pinasco. Si bien la tensión social se atemperó frente a algunas respuestas transitorias, el problema subsistiría y el movimiento de resistencia a los impuestos municipales y provinciales eclosionó durante ese mes en otros centros (Santa Fe, San Carlos, Colastiné, etc.).

En las elecciones de junio de 1909, la Liga dio un nuevo paso y logró capitalizar electoralmente el consenso alcanzado. Alternando en sus listas la presencia de alguno de sus máximos dirigentes con nombres provenientes de organizaciones como el Centro Unión Dependientes, logró imponerse en los comicios municipales, espacio que controlará indiscutidamente las siguientes tres décadas.

²³ *La Capital*, 03/11/1909.

²⁴ Juan Álvarez, *Historia de Rosario (1869-1939)*, Buenos Aires, Imprenta López, 1943, p. 576.

DEL «TERRITORIO» A LA NACIÓN.

NUEVOS Y VIEJOS ACTORES EN LA BÚSQUEDA DE REPRESENTACIÓN

La Liga, a través de su principal referente –Lisandro de la Torre– y con miras a otorgar una mayor «densidad» al campo de la representación, se convirtió en una asidua interlocutora del presidente Roque Sáenz Peña y su ministro de Gobierno, Indalecio Gómez. Estos impulsaban desde el ala «modernista» de la élite conservadora una reforma electoral amplia con el propósito de aumentar la participación y «regenerar» los vínculos entre sociedad y política. Los debates, si bien no concluyeron en una reforma constitucional como pretendía la Liga, dieron cabida a una reforma electoral de alcances nacionales (1912) que consolidaba el sufragio universal masculino, secreto y obligatorio y la representación de las minorías a través del sistema de lista incompleta. El campo de la representación política, por lo tanto, se abrió a otras voces convalidando el peso de la mayoría numérica. Si bien los dirigentes de la Liga apostaron decididamente por jugar en el marco de las nuevas reglas, las preocupaciones que recorrían a sus líderes, especialmente a de la Torre, eran: cómo expresar sustantivamente esos «intereses sociales» que habían empujado a la configuración del espacio liguista, y qué hacer con esos «representados» que no reunían las condiciones de la *ciudadanía política*. Una manera de dar aunque fuera parcialmente respuesta a tales dilemas, se expresó en la campaña que precedió a las elecciones legislativas y para la gobernación. De la Torre y la dirigencia liguista buscaron expresar el sentido de la relación que los unía a sus potenciales representados, trabajando en el plano de una representación alejada de los personalismos vigentes, como lo señalaría Thedy ya en 1911:

«[La Liga] se ha organizado con el fin de propiciar reformas concretas en las instituciones políticas de la provincia de Santa Fe (...) No se ha constituido con la finalidad subalterna de substituir por otros los hombres que están al frente del gobierno, teniendo en cuenta condiciones personales de inteligencia y carácter (según la fórmula consagrada), sino para implantar en las leyes fundamentales de la provincia, los principios concretos que forman el programa de la agrupación»²⁵.

²⁵ Enrique Thedy, «Índole y propósito de la Liga del Sur», en: *Revista de Ciencias Políticas*, t. 1, Buenos Aires, 1911, p. 94 y ss.

Esa herramienta programática sería el resultado de una obra integral del partido, fruto de su propaganda y, si resultaba avalada por el pueblo en los comicios, defendida en el parlamento. El programa consensuado abría las condiciones para incluir pero también para desalentar o alejar y volvía a replantear la urgencia de consolidar el partido como instrumento para «educar» y «adoctrinar» a las masas. El universo se había ampliado y no resultaba fácil lidiar en la puja electoral, como lo demostraría la derrota electoral sufrida en la elección por la gobernación a manos del radicalismo en 1912²⁶. No obstante, de la Torre continuó sosteniendo la necesidad de consolidar al partido y, por qué no, proyectarse hacia el poder central. Si se deseaba configurar un partido moderno, orgánico, de principios y de sólida implantación territorial, era necesario, entre otras cosas, atenuar –cuando no abandonar– el espíritu regionalista del agrupamiento, dotándolo de un programa más amplio que fuera más allá de la reivindicación de los intereses particulares del sur provincial. El naciente Partido Demócrata Progresista (PDP, 1914), un intento de articulación de diversos grupos regionales, pareció ofrecer un camino posible.

De la Torre, que ocupó un lugar central en el armado de la nueva organización, fue determinante para lograr que la Liga se autodisolviera y se sumara al nuevo partido que prometía reunir en el marco de una estructura organizativa moderna (con convenciones, comités seccionales, etc.) a los grupos reformistas de la élite y a los partidos conservadores de las provincias, fundamentalmente al poderoso Partido Conservador (PC) de la provincia de Buenos Aires. El programa del PDP fue tomando forma a tono con los lineamientos del llamado *reformismo liberal* y poco a poco, al menos en el discurso de los principales dirigentes liguistas, la figura del contribuyente-vecino fue diluyéndose en la del ciudadano. Asimismo, el programa del PDP de 1914 recogía claramente muchas de las reivindicaciones concretas de la Liga (la descentralización, el control entre poderes y la centralidad de la órbita municipal), proyectándolas a escala nacional en un intento complejo de modernización de las instituciones políticas que incluía tanto el rediseño del

²⁶ Algunos miembros de la Liga y cierta prensa atribuyeron en parte dicha derrota a los intentos aliancistas con el partido de la Coalición, dejando de percibir la fuerte consolidación de los grupos radicales en el territorio. El triunfo electoral de la UCR, con fuerte anclaje tanto en el centro como en el sur, se realizó con el 57% de los votos, en tanto con su 43,4% recogido fundamentalmente en el sur, la Liga envió al Parlamento nacional como diputado por la minoría a Lisandro de la Torre. Ver, Ezequiel Gallo y Silvia Sigal, «La formación de los Partidos Políticos Contemporáneos: la UCR», en: Tulio Halperin Donghi *et al.*, *Argentina sociedad de masas*, Buenos Aires, EUDEBA, 1965, p. 158.

Estado como la transformación de las prácticas de la élite conservadora y, finalmente, la formación del tan mentado *ciudadano consciente*. Clave del futuro de grandeza que, nadie parecía dudarlo por entonces, le aguardaba al PDP.

En esta dirección, la reforma electoral aprobada por Sáenz Peña —que el radicalismo miraba con desconfianza—, se consideró sólo el primer paso en la senda de la «regeneración» de la política ya que se esperaba lograr cuanto antes una modificación amplia de la Constitución que permitiera dar materialidad a un conjunto de instituciones indispensables para descentralizar el poder y hacer realidad la utopía reformista.

El armado del PDP —la herramienta para avanzar por la senda reformista—, resultó no obstante más difícil de conformar de lo que de la Torre suponía y más arduo, también, de lo que esperaban los sectores reformistas de la élite que contaban con lograr poner en marcha cuanto antes al «heredero del PAN» capaz de derrotar al radicalismo.

El PDP dio sus primeros pasos con firmeza pero el desacuerdo con el PC de Buenos Aires hizo tambalear la organización y, finalmente, resultó determinante: sin el apoyo de Marcelino Ugarte —que implicaba además el desbande de otras fuerzas conservadoras provinciales— los demócratas tenían muy pocas chances de éxito. Las divisiones al interior del orden conservador facilitaron el triunfo del radicalismo en 1916 y terminaron reduciendo al nuevo partido a algunos enclaves, el principal, el del sur de la provincia de Santa Fe, donde había heredado las estructuras de la Liga. El radicalismo asumió el gobierno nacional y retuvo el provincial, y la Liga —devenida PDP— se posicionó en Santa Fe como el principal partido opositor. La reforma constitucional siguió impulsándose, pero ahora desde el espacio provincial donde se esperaba lograr, tras la puesta en marcha de las reformas auspiciadas, un triunfo que les permitiera alcanzar la gobernación y tal vez, desde allí, avanzar en vistas a las elecciones nacionales de 1922.

AUGE Y CRISIS DEL REFORMISMO LIBERAL:

LA CONSTITUCIÓN DE 1921 Y EL FIN DE LA UTOPIA REFORMISTA

A comienzos de la década del veinte, a pesar de la derrotas electorales de 1916 y 1920, el PDP seguía siendo optimista acerca del futuro. La ley Sáenz Peña era motivo de críticas muy virulentas, por renunciar supuestamente al proyecto de educar al soberano, pero de todos modos el futuro se percibía como venturoso.

El problema no residía sólo en el hecho de que el radicalismo no abogaba por el «voto consciente» sino, fundamentalmente, en el tipo de instituciones políticas que a nivel provincial habían consagrado las Constituciones de 1890 y 1900, que la Liga del Sur había denunciado incontables veces entre 1908 y 1914. Con un parlamento débil, demasiado sujeto a los designios del Ejecutivo e incapaz de ofrecer una plataforma firme a la oposición e instituciones locales endebles que bloqueaban la participación popular, era necesario lograr el llamado a una convención constituyente que modificara el texto de 1900 y permitiera al PDP iniciar el círculo virtuoso de la educación del soberano como primer paso para modificar el balance de poder con el radicalismo y, finalmente, cambiar la suerte electoral del partido. Un aspecto que, dada la robusta estructura de comités y subcomités con que contaban los demócratas al menos en el sur provincial, resultaba cada vez más apremiante. Una máquina como la que el PDP había logrado montar requería de apoyaturas estatales que iban mucho más allá del Concejo Deliberante de Rosario.

Entre 1916 y 1919, el PDP batalló intensamente impulsando la reforma constitucional y se despojó casi totalmente de la impronta localista que todavía se había hecho notar en la campaña de 1915 y 1916. El proyecto de trasladar la capital de la provincia se abandonó totalmente, y desde el partido se insistió en que la cuestión de la capital nunca había sido central y que, en todo caso, había sido planteada sólo porque el *situacionismo* (los gobiernos conservadores) primero y el radicalismo después se habían negado a hacer nuevamente electivas las intendencias o a otorgar a Rosario un estatuto autonómico. Si ellos llegaban a la gobernación o si lograban sancionar una nueva constitución, el traslado no sería necesario porque la descentralización que se impulsaba permitiría devolver el protagonismo que el sur requería sin afectar los intereses del norte. El proyecto del PDP, insistían sus principales dirigentes, no era el del sur sino el de la modernización institucional y política de la provincia de modo que todos los santafesinos pudieran disfrutar de los beneficios que se esperaba obtener de las reformas²⁷.

Ayudado por las disputas intestinas del radicalismo, dividido en dos partidos, el PDP logró que la Legislatura convocara a una Convención Constituyente en 1920, apoyado por los «radicales nacionalistas» del reciente gobernador electo Enrique Mosca. El partido, exultante, defendió entonces con vigor la senda reformista, presentada como el mejor modo de acabar con la «política criolla», la «politique-

²⁷ *Diario de Sesiones de la Convención Constituyente*, Imprenta Oficial, Santa Fe, 15/03/1921, p. 193.

ría», el «caudillaje». Los vicios de que se valía supuestamente el radicalismo para mantenerse en el poder en perjuicio del «verdadero pueblo» que iría emergiendo al calor de las nuevas instituciones. El partido consideró entonces que las derrotas eran circunstanciales y que la reforma constitucional en ciernes, al descentralizar política y administrativamente el Estado provincial, los conduciría más temprano que tarde al triunfo: allí anidaba la utopía reformista. Como argumentaba Lisandro de la Torre en uno de sus discursos de fines de la década de 1910, había que dividir el poder, fragmentarlo y distribuirlo en instituciones con atribuciones limitadas y, en la medida de lo posible, descentralizadas.

En la línea del constitucionalismo norteamericano, el PDP entendía que el objetivo último de toda constitución era trasladar las virtudes ideales esperadas en los gobernantes a las instituciones políticas. Lo importante, agregaba Francisco Correa, diputado por el PDP, no era sólo elegir hombres virtuosos sino establecer una constitución que los obligara a serlo. En otras palabras, reemplazar la denominada «libertad de los antiguos» por la de los «modernos», cuyo pesimismo ontológico acerca de la condición humana frente al poder trazaba un camino, en opinión de los demócratas, menos riesgoso en el ejercicio de la función pública. En vez de hacer depender el buen gobierno de la voluntad de los gobernantes, cuya esencia impredecible no podía ser suprimida, los demócratas compartían el principio de que era preciso construir tramados institucionales que restringieran sus campos de acción y protegieran la libertad individual. De ese «sano constitucionalismo» nacerían, finalmente, las condiciones para una más pronta educación del soberano que, pensaban, los llevaría al gobierno²⁸.

Sin embargo, cuando todo parecía ir sobre ruedas, los planes demócratas se encontraron con un obstáculo imprevisto: el «veto» del gobernador radical. A pesar de las arduas negociaciones y los no pocos conflictos –incluido el más sonante

²⁸ Sobre el proceso reformista en Santa Fe: Darío Macor, «¿Una república liberal en los años treinta? La experiencia demoprogresista en el Estado provincial santafesino», en: Waldo Ansaldi *et al.*, *Representaciones inconclusas. Las clases, los actores y los discursos de la memoria, 1912-1946*, Biblos, 1995; «Reforma política, reforma de Estado. La ciudad de Santa Fe en los años 20 y 30. Espacios de constitución de lo político», en: Fernando Devoto y Marcela Ferrari (comps.), *La construcción de las democracias rioplatenses: proyectos institucionales y prácticas políticas, 1900-1930*, Biblos, 1994; Darío Macor y Susana Piazzesi (eds.), *Territorios de la política argentina. Córdoba y Santa Fe, 1930-1945*, UNL, 2009; y Diego Mauro, *Reformismo liberal y política de masas. Demócratas progresistas y radicales en Santa Fe, 1921-1937*, Prohistoria, Rosario, 2013.

con la Iglesia Católica—, la Convención convocada a fines de 1920 y reunida en 1921 había logrado sancionar una nueva constitución claramente imbuida de los principios *reformistas liberales*. No todos los puntos del programa demócrata se habían incluido pero, de todos modos, la constitución traía aparejados cambios profundos: intendencias electivas, descentralización de la educación y la administración pública, leyes de escalafón, mayores atribuciones parlamentarias. Esto implicaba, según el PDP, la posibilidad de comenzar a transitar el camino de la educación del soberano y la formación del tan mentado *ciudadano consciente*.

No obstante, a los pocos días de terminado el texto, el gobernador radical —uno de los impulsores de la Convención junto al PDP— decidió vetar la Constitución en virtud de supuestas desprolijidades jurídicas en el proceso de reforma. Las causas del veto dieron mucha tela para cortar pero, más allá de que efectivamente existían irregularidades, quedaba claro que el decreto de desconocimiento tenía otras causas. Para algunos, el factor principal era el enfrentamiento con la Iglesia Católica debido al laicismo que atravesaba a la nueva Constitución. El Obispado y los católicos santafesinos habían dado muestras de una nada desdeñable capacidad de movilización y tanto el radicalismo a nivel provincial como el propio presidente Yrigoyen temían una escalada del conflicto²⁹. Además, las reformas sancionadas terminaron generando tensiones al interior del propio oficialismo ya que muchos veían en ellas un fortalecimiento de la oposición. Se cercenaba el control que el oficialismo tenía de muchos de los resortes del Estado provincial (las intendencias, la legislatura, la justicia) y, consecuentemente, se mejoraban las posibilidades electorales y políticas de la oposición.

El golpe fue duro para los demócratas que, sin embargo, aún optimistas, se lanzaron a la resistencia. Tal como habían hecho en tiempos de la Liga conformaron Juntas de Defensa de la Constitución en las ciudades de Rosario y Santa Fe y coordinaron mítines y actos en colaboración con los sectores reformistas del radicalismo que se oponían al veto.

Desde el Concejo Deliberante de Rosario lanzaron incluso una convocatoria a elecciones para conformar una Convención Constituyente municipal para, en el marco de la Constitución vetada, dictar una Carta Orgánica. El gobierno,

²⁹ Sobre el conflicto religioso: Darío Macor, «Católicos e identidad política», en Darío Macor, *Nación y provincia en la crisis de los años treinta*, Santa Fe, Ediciones UNL, 2005; y Diego Mauro, *De los templos a las calles. Catolicismo, sociedad y política en Santa Fe, 1900-1937*, Santa Fe, Ediciones UNL, 2010.

preocupado ante la reacción del PDP, intentó disuadir a los demócratas y ofreció presentar otro proyecto de reforma a la legislatura pero, a esta altura, el enfrentamiento ya no admitía una salida negociada que no fuera el retiro del decreto y la vigencia de la Constitución de 1921. Los demócratas siguieron adelante y el gobierno optó entonces por reprimir la convocatoria y encarcelar a los principales dirigentes demócratas y radicales reformistas.

Abortadas las elecciones en Rosario, los dirigentes fueron finalmente liberados e inmediatamente forjaron un frente común en defensa de la Constitución. La campaña de denuncias se intensificó y al unísono, desde la prensa, la legislatura y los mítines callejeros se llamó a resistir y, en concreto, a revertir la situación a través de la vía electoral ya que, en breve, se celebrarían elecciones legislativas de modo que –argumentaban los demócratas– el pueblo tenía la oportunidad de poner las cosas en su lugar.

Los resultados, sin embargo, no fueron los esperados y profundizaron la crisis. Aunque el partido obtuvo el triunfo en Rosario, la derrota a nivel provincial fue indiscutible y a pesar de los esfuerzos realizados desde entonces, las elecciones para gobernador de 1924 volvieron a dar la espalda al PDP. Ello generó además disputas internas y una profunda crisis que se tradujo en el alejamiento de numerosos militantes de base y algunos dirigentes históricos.

A esta altura, la sucesión de derrotas y la interrupción de la vía reformista comenzaban a hacer mella en las certezas del partido, erosionando también la utopía reformista. La confianza en que una eventual evolución política en dicha clave derivaría en breve en una república de ciudadanos flaqueó y una evidente amargura tiñó las declaraciones y los manifiestos públicos del partido. Tras el veto, desde la legislatura, José Guillermo Bertotto señaló con particular desilusión que «mientras la justicia de paz, las policías y la educación no tuvieran un sistema directivo y administrativo autónomo y electivo» nada podía hacerse sino esperar que «la corrupción y el fraude» crecieran³⁰.

Si durante las primeras décadas del siglo XX –tanto en tiempos de la Liga como tras la creación del PDP en 1914– se había considerado que dicha evolución era inminente, y en cierto punto necesaria, después de la derrota de 1922 pero fundamentalmente de la de 1924, las certezas trastabillaron. De hecho, el horizonte de una «democracia madura», tanto institucional como social, dejó de pensarse como

³⁰ *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de Santa Fe*, sesión del 24 de marzo de 1922.

un punto de llegada natural y, con mucho menos optimismo, se lo consideró un resultado excepcional del «esfuerzo permanente» que debía revertir la inclinación «natural» de los hombres a la «comodidad» y al «abandono de la ciudadanía». Las certezas con las que habían animado el proyecto reformista se vieron en un difícil atolladero y contradicciones profundas invadieron al partido. Sin la vigencia de las reformas vetadas, orientadas al robustecimiento democrático y al control de los Ejecutivos, no sólo no se podía avanzar sino que, dados los triunfos radicales, se retrocedía. Peor aún, el laicismo impulsado había servido para que el radicalismo forjara una alianza con la Iglesia Católica en contra de la Constitución reformista y del PDP. Se cuestionó entonces la pasiva neutralidad religiosa del programa de 1916 y se consideró necesario combatir con mayor firmeza a un enemigo ciertamente inesperado y más poderoso de lo supuesto. De la Torre afirmó por entonces desde el parlamento nacional que la religión católica era uno de los principales diques de contención para el progreso político.

La vena anticlerical ganó definición en el partido y los demócratas multiplicaron sus denuncias ante el supuesto proselitismo de los párrocos, al tiempo en que arremetían contra los privilegios constitucionales de la Iglesia. Se agudizaron, asimismo, las denuncias por corrupción contra el gobierno y se acentuaron los cuestionamientos a las prácticas políticas radicales, definidas sin mayores distinciones como «fraudulentas».

Tras la auspiciosa coyuntura de 1920, en la que se había esperado todo del reformismo –tal vez el punto más alto en la gravitación de la utopía reformista–, el veto del Poder Ejecutivo, sumado a la represión y las derrotas electorales, llevaron al PDP a una oposición mucho menos confiada y optimista, más crítica y escéptica respecto de las instituciones políticas efectivamente existentes. En este marco, el revés electoral de 1924 y los que vinieron luego en 1925 tensaron aún más las premisas demócratas y alimentaron la idea de que el triunfo era imposible. Un fuerte ímpetu de denuncia se diseminó entre los demócratas reflejando cambios de fondo en las sensibilidades políticas, perceptibles, por cierto, en las crecientes tensiones dentro del partido: tales las que se sucedían desde 1924 por el armado de las listas en contra de la línea oficial, y las que, tras la abstención decretada en 1926, enfrentaron a José Guillermo Bertotto y a sus seguidores con la Junta directiva provincial.

Mientras el partido daba cada vez más centralidad a la demanda de pureza institucional y atribuía sus derrotas al veto que impedía el «progreso» y consecuentemente facilitaba el «fraude» y la «politiquería», el grupo de Loza las atribuía a

la «casta» que gobernaba el partido y acaparaba los puestos rentados en perjuicio de la formación de nuevos dirigentes. Asimismo, Bertotto también tomaba distancia de la línea oficial y se mostraba más preocupado por el contenido social de la plataforma partidaria. En clara disonancia –ya durante la campaña de 1923 en Caseros– Bertotto había considerado que era contradictorio y condenable hablar de democracia o de la Constitución vetada cuando no se aseguraban reivindicaciones elementales como la jornada de 8 horas y el cuidado de las mujeres y los niños. En dicha tónica publicó poco después un folleto sobre el problema del latifundio que, aunque estrictamente sujeto al programa partidario de 1920, terminó generando polémicas. Sus planteos no se apartaban de las ideas del partido ni, por cierto, de los proyectos mosquistas³¹ sobre la cuestión, ambos muy similares a los que en igual sentido impulsaba el catolicismo social. Sin embargo, el hecho de que Bertotto considerara más relevante resolver el problema del latifundio antes que el de la pureza del sufragio o la calidad institucional, implicaba chocar con la opinión dominante dentro del PDP y con su explicación sobre la situación política. El problema no era obviamente la insistencia en la formación de un país de *farmers* –una de las ideas más arraigadas en el partido–, sino la reivindicación de una «democracia económica» que podía alcanzarse sin alentar necesariamente una «democracia liberal» en política. En otras palabras, que las instituciones liberales y las prácticas políticas eran menos importantes que los resultados y que, más aún, si esos resultados eran los esperados las fallas «procedimentales» podían pasarse hasta cierto punto por alto.

Algo en lo que, tras el ciclo de derrotas electorales de 1916-1925 –veto de la constitución incluido–, ninguno de los referentes partidarios estaba dispuesto a aceptar. La «democracia connotaba el liberalismo», explicaba Correa en una de sus conferencias de mediados de la década, y una democracia no liberal era una contradicción lógica que sólo podía traer beneficios en un muy corto plazo. «Sin libertad de conciencia y sin libertad política y civil» sin «controles» de la oposición no podía haber buenos resultados ni existir ninguna forma perdurable de democracia social o económica. Para los demócratas, en resumidas cuentas, la legitimidad política se entendía cada vez más como una «legitimidad del poder limitado»³².

³¹ Calificativo que hace referencia al grupo del gobernador radical Enrique Mosca (1920-1924).

³² Natalio Botana, *El siglo de la libertad y el miedo*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998.

Bertotto, aunque coincidía, como a principios de la década, en la necesidad de combatir la denominada «tendencia gauchócrata» de la política, reformando las instituciones locales, aumentando los controles y la publicidad de los actos de gobierno así como restringiendo el poder de los Ejecutivos con el propósito de formar ciudadanos, se mostró sin embargo cada vez menos de acuerdo con limitar la legitimidad democrática a dichas dimensiones. Algo con lo que, en líneas generales, el partido habría estado de acuerdo una década atrás, antes de las derrotas sufridas y el veto, cuando en el marco del programa de 1914/16 proponía –además de la reforma constitucional– una mayor intervención del Estado y leyes sociales que protegieran a los trabajadores y mediaran en el conflicto social. A mediados de la década de 1920, ese programa amplio se había estrechado. Bertotto, por su parte, seguía reconociendo la importancia de la filosofía liberal a la hora de encauzar la institucionalidad y asegurar la protección de las minorías y el control del gobierno pero no estaba de acuerdo en anteponer la protección de las minorías y la pedagogía cívica –como argumentaba por entonces la línea oficial– a la «voluntad de la mayoría del pueblo» que, había que reconocerlo, era radical.

En esta dirección, a diferencia de lo que intentaba hacer la dirección del partido en términos de discurso, negando toda legitimidad política al radicalismo, Bertotto distinguió con mayor rigurosidad los fraudes electorales o los actos de malversación de fondos más o menos demostrables, del universo de prácticas políticas que, aunque condenables según el tipo de instituciones impulsadas por los reformistas liberales, no violaban el marco legal: por ejemplo, el proselitismo de los párrocos, la influencia del Ejecutivo sobre el parlamento o el reparto de los puestos públicos. La resistencia a calificar de fraudulentas muchas de las prácticas de la «política criolla», fue motivo de crecientes tensiones y dibujó una grieta cada vez más grande en el discurso de batalla del PDP centrado, tras la desilusión vivida, en la premisa de terminar con el «fraude» y la «corrupción». Bertotto consideró incluso que, independientemente de la institucionalidad existente, una «verdadera democracia» no podía dejar de basarse en las «mejoras reales» de la vida de los electores. Consecuentemente, sus posturas hicieron cada vez más ruido en el partido porque, aunque lo negara, se acercaban a lo que el radical Ricardo Caballero –destinatario de buena parte de sus críticas– definía como radicalismo económico o segundo radicalismo.

Dos modos de pensar la legitimidad política democrática fueron cobrando forma y, junto a ellas, también dos modos distintos de concebir la acción política y

partidaria. Si bien Bertotto y Correa coincidían en que no se vivía en una verdadera democracia y que eso impedía formar ciudadanos conscientes, mientras para el segundo se debía a la «política criolla» que practicaba el gobierno, el primero lo atribuía fundamentalmente a la desigualdad económica, a la situación de desprotección de los trabajadores y de los peones rurales y a la ineficacia e impotencia legislativa de los gobiernos, problemas para los cuales no se ofrecían soluciones reales. Según Bertotto, no se podía pretender alcanzar una democracia política madura, equilibrada, liberal, animada por ciudadanos conscientes según el canon reformista y las utopías del partido sin antes asegurar al obrero salarios suficientes para su vida. La «máquina electoral» debía condenarse pero la obsesión por la pureza institucional y la educación del soberano conducían a un peligroso espejismo, que ocultaba la imagen dolorosa del hombre de carne y hueso desprotegido ante la opresión de latifundistas y capitalistas, inmerso en problemas de toda índole que quedaban sin resolución.

Los caminos se fueron bifurcando y mientras Bertotto y sus seguidores insistieron cada vez más claramente en una democracia económica y en un gobierno potente que respondiera a los problemas más allá de las formas (y esto incluía, por ejemplo, centralizar funciones y, entre otras cosas, como proponía Loza, renovar las élites del partido), la línea oficial del PDP, abocada a negar toda legitimidad al radicalismo, se adentró decididamente por la senda de la denuncia de la corrupción política y la crítica del funcionamiento institucional. Lo dicho quedó en claro una vez más en el *Manifiesto al Pueblo* de 1926, en el que defendieron la abstención ante un sistema político que, supuestamente, no permitía una «verdadera» competencia. No se hicieron referencias a la democracia económica o al problema obrero, menos aún a la opresión y a la vida miserable en los quebrachales del norte –temas predilectos de Bertotto y los radicales personalistas–, sino a las prácticas y los vicios que, amparados por instituciones perversas, el radicalismo empleaba año a año para arrebatarse el triunfo a la «opinión pensante». Vicios muy similares, por cierto, a los que Loza y sus seguidores atribuían, dentro del partido, a la línea latorrista.

Las apreciaciones de Bertotto generaron así crecientes tensiones que, sumadas a los conflictos relacionados con la organización del partido entre 1924 y 1925, las disputas de liderazgo y el enfrentamiento por el armado de las listas y el control de los puestos rentados, acabaron produciendo su alejamiento y el de varios comités del PDP que se sumaron al radicalismo yrigoyenista en la campaña electoral de 1927.

LA UTOPIA REFORMISTA EN CRISIS

Hacia fines de 1927, la campaña giraba casi exclusivamente en torno al «Apóstol», el ex presidente Hipólito Yrigoyen. El enfrentamiento entre personalistas y antipersonalistas –no exento de altas cuotas de violencia– dejaba escaso lugar para el debate reformista o para la Constitución de 1921, que apenas si fue recordada. Aun así, el PDP optó por volver al ruedo electoral con el objetivo de recuperar un cierto protagonismo tras dos años de abstención y ante la virtual desaparición del partido. Por entonces, aunque formalmente los principios programáticos y la defensa de la vía reformista se mantenían, la retórica política había cambiado considerablemente y denotaba las dudas, las incertidumbres y finalmente la crisis de la senda reformista. Las ideas de corrupción y fraude se agigantaron y sus fronteras se dilataron hasta incluir sin distinciones las prácticas políticas y de gobierno de los radicalismos en todas sus variantes partidarias. De hecho, la idea de «corrupción» dejó de gravitar en torno a la distinción entre prácticas legales e ilegales para definir sin mayores precisiones la «cultura política radical».

Según Francisco Correa «Yrigoyen era la demagogia» y la ciudad de Rosario daba el espectáculo de la más «descarnada explotación del vicio» en manos de los antipersonalistas. Se recordó entonces, una vez más, que la «coima» financiaba la corrupción electoral y que las lealtades del oficialismo se basaban en garitos, empleos, exenciones impositivas, amenazas y agresiones. El problema era doble, señalaba Correa, por un lado las mayorías «dispersas» y «fatigadas»; por otro, los cultores de la política criolla que «pillaban al estado» y usaban las instituciones «centralistas» y la débil separación de poderes para impedir la formación de ciudadanos. En el corto plazo no se abrigaba «ninguna ilusión», ninguna esperanza y se asumió el hecho de que constituían una pequeña minoría. Retóricamente, sin embargo, la utopía, aunque desfigurada, seguía en pie: se insistió entonces en que llegaría la hora en que el PDP «transformaría la política argentina» aunque esa hora se percibía como bastante lejana. En esos tiempos dorados, todas las reformas concebidas se aplicarían, y la legitimidad política se levantaría sobre una constitución virtuosa que sometería la arbitrariedad de los hombres y sus tendencias a extralimitarse en el poder. En dicho futuro, la nueva Constitución en marcha removería uno a uno los obstáculos del presente para alumbrar finalmente una república de ciudadanos, en la que el PDP estaría llamado a jugar un papel preponderante.

Mirando en perspectiva, lo que quedaba de la utopía demócrata en 1928 ponía en evidencia tanto la pervivencia como la erosión de los principios *reformistas* li-

berales que habían alimentado al partido, permitiéndole sortear con éxito el pasaje de la Liga al Sur al PDP. En su lugar, se hacía cada vez más evidente la progresiva emergencia de formas de legitimidad que, siguiendo a Natalio Botana, cabría definir como *redentoristas*. La evolución progresiva a través de sucesivas reformas perdía centralidad ante lo que se comenzaba a entender, dada la situación política real, como una «necesaria discontinuidad». Una discontinuidad que implicaba no ya una reforma constitucional, una vía intransitable como demostraba el veto, sino la lisa y llana demolición y posterior recreación del orden político. Para lo cual, era preciso poner entre paréntesis y/o violentar el orden constitucional efectivamente vigente. Desde dicho ángulo, la limitación del poder dejaba de tener sentido, en una clara ruptura con sus ideas previas, porque la idea de redención presuponía la coincidencia plena y absoluta entre el gobierno y una voluntad general que se autonomizaba de los resultados electorales.

El horizonte de una nueva e inevitable presidencia yrigoyenista y el de una oposición antipersonalista que Correa calificaba de «oligárquica», enfrentaron al partido con paradojas profundas que aunque tributarias de las luchas políticas de la década de 1920, latían también en el corazón mismo de la vía reformista desde tiempos de la Liga. ¿Hasta qué punto el reformismo era un camino posible sin consensos políticos más o menos amplios y duraderos? ¿No había sido la reforma de la Constitución, a fin de cuentas, un espejismo? ¿Era posible introducir cambios sin apelar a una lógica redentorista, aun cuando esos cambios adquirieran la forma de una reforma constitucional? ¿No era el reformismo, después de todo, simplemente una quimera, una entelequia tras la cual habían batallado en vano y a través de la cuál habían evitado preguntarse seriamente por las razones de las recurrentes derrotas y, a fin de cuentas, se habían negado a reconocer los triunfos del radicalismo?

En la coyuntura electoral de 1927 y 1928, sin un horizonte claro, los demócratas se limitaron a pedir casi como un mero formulismo la aplicación de la Constitución de 1921 en nombre de la «opinión pensante». A esta altura, sin embargo, el eco de su insistente reclamo y la «redentorización» de sus discursos, cada vez más mesiánicos, los alejaba de dicha senda, al menos tal como la habían concebido a comienzos de la década: la utopía reformista languidecía. En caso contrario, habría sido preciso reconocer que la falta de predicamento del reformismo liberal era perfectamente «legítima», que las derrotas no eran sólo el reflejo de la falta de educación del soberano sino fundamentalmente de presupuestos ideológicos,

políticos y organizativos errados. Algo que los principales referentes del PDP –a diferencia de Loza o Bertotto– no estaban dispuestos a aceptar.

Sumidos en una profunda frustración, tras los demoledores resultados de 1928 –donde los radicalismos enfrentados obtuvieron más del 90 por ciento de los votos y los demócratas un escasísimo número de sufragios incluso en Rosario–, volvieron a lamentarse de que, tras el fracaso de la reforma constitucional, la «corrupción» y la «inadecuación política», hubieran quedado reducidos a una ínfima minoría. La situación política enfrentó como nunca antes al partido con sus propias contradicciones y los demócratas se sumergieron en ellas, aturcidos y desorientados.

La crisis no supuso, por el momento, seguir los augurios del «poder redentor» en clave militar, pero las críticas extremas y la descalificación del voto popular en las que se refugiaron las élites del partido, fueron dibujando cada vez más nítidamente dicha senda. El 6 de septiembre de 1930, el derrocamiento de Yrigoyen se tradujo en amplios festejos en las calles, alentados por casi todo el arco político. Los demócratas progresistas no fueron la excepción.

Registro bibliográfico

BONAUDO, MARTA

MAURO, DIEGO

«Las paradojas del reformismo liberal. De la experiencia de la Liga a la construcción del partido (1897-1931)», en: ESTUDIOS SOCIALES, revista universitaria semestral, año XXIV, N° 46, Santa Fe, Argentina, Universidad Nacional del Litoral, primer semestre, 2014, pp. 119-144.

Descriptorios · Describers

Legitimidad política / cultura política / liberalismo

/ Democracia Progresista / política de masas

Political legitimacy / political culture / liberalism /

Democracia Progresista / mass politics